

EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA.- Fue constituida en Manta - Ecuador en diciembre 30 de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil en enero 12 de 1994. Su actividad principal es la industrialización de especies bioacuáticas, agrícolas, pecuarias y frutícolas para su comercialización, distribución y venta en el mercado nacional e internacional. Las oficinas y planta industrial están ubicadas en el Km. 6½ de la vía Manta - Montecristi. La Compañía mantiene asignado por el SRI el Registro Único de Contribuyentes No. 1390141692001.

Operación.- La planta industrial de la Compañía, dispone de los centros de recepción, clasificación, empaque, control de calidad y almacenamiento. Entre los principales productos de elaboración podemos mencionar: atún, lomos de atún precocidos empacados al vacío, camarón, calamar y melva entera congelada; así como también existen otros ítems con valor agregado como: camarones apanados, steaks de atún, estrellas de calamar, filetes y porciones de dorado congelado y subproductos. En los años 2013 y 2012, sus principales mercados fueron: Estados Unidos, Argentina, y España. Las ventas generadas al 31 de diciembre del 2013 alcanzaron 4'721.671 kilos (en el año 2012 alcanzaron los 4'726.824 kilos).

En el año 2013, los ingresos generados por las exportaciones aumentaron significativamente con relación al año 2012, representando el 54% de la facturación total (30% en el año 2012), mientras que las ventas locales representaron el 46% (70% en el año 2012). El destino final de los productos es el mercado del exterior.

La estrategia de desarrollo implementada por la Compañía está sustentada en la calidad de productos que ofrece. La Compañía continuará en el futuro con la filosofía empresarial de servir al mercado internacional mediante la búsqueda e identificación de una amplia variedad de productos que generan valor para sus clientes cumpliendo con los estándares requeridos por las normas de calidad y sus políticas ambientales.

Sus operaciones han sido financiadas en parte por el otorgamiento de créditos de sus proveedores, así como con préstamos de instituciones financieras. No se ha establecido prácticas de Gobierno Corporativo, sin embargo sus accionistas mantienen prácticas conservadoras, mediante una amplia participación de los objetivos estratégicos, decisiones financieras, operativas y resultados de la actividad de la Compañía.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

Para efectos de aplicar las "NIIF COMPLETAS" o las "NIIF para PYMES", la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante reglamentación, parámetros a ser cumplidos por las compañías sujetas a su control y vigilancia. Con base a la observancia de la norma reglamentaria, **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** utiliza las NIIF COMPLETAS en los registros contables y preparación de estados financieros.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Información por segmentos.- Los estados financieros adjuntos presentan información (*opcional*) de los segmentos del negocio de la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los mismos que incluyen los ingresos y costos derivados de las transacciones operativas de la Compañía, incluidos en base a la NIIF 8 (*Segmentos de Operación*), nota 15.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y acciones de la Compañía (instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 3.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo, nota 9.
- **Acciones de la Compañía.**- Están representadas por títulos ordinarios y nominativos que no cotizan en Bolsa de Valores en Ecuador, siendo sus accionistas el Abog. Ricardo Herrera Miranda y el Sr. Gustavo Herrera Andrade con participación accionaria del 99% y 1% respectivamente, nota 14.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

Mercado.- La Compañía está expuesta a un riesgo de mercado controlado, debido que tiene una amplia diversificación en las líneas de productos, cartera de clientes, ubicación geográfica de mercado, lo cual la posiciona en un ambiente desconcentrado de negocios. Las ventas dependen de las buenas relaciones comerciales que mantiene con los clientes y de las directrices gerenciales. No existe riesgo de tasa de cambio pues los activos y pasivos financieros están presentados en dólares americanos.

Financiero.- Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, los pasivos corrientes representan el 94% y 93% con relación a los pasivos totales, respectivamente. El capital de trabajo es de US\$. 954,943 (en el año 2012 presentó un capital negativo de US\$. 80,885) y el índice de liquidez fue de 1.12 y 0,99, respectivamente.

Generales.- La Compañía mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: seguros de atención médica, vehículo, robo, incendio, dinero, fidelidad sobre sus empleados que ocupan cargos estratégicos,

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

transporte interno, transporte por importación y/o exportación de mercadería, materia prima, insumos, maquinarias, equipos y repuestos, responsabilidad civil.

Provisión para cuentas incobrables.- Es reconocida con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes. El valor razonable de las cuentas por cobrar a clientes fue determinado mediante análisis de la recuperación probable de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía no ha establecido provisión para cuentas por cobrar, en razón, de que considera que sus cuentas por cobrar son recuperables.

Existencias.- Están registradas al costo y valorizados al costo promedio el cual no excede al valor neto realizable. Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable, en caso de realizar alguna provisión por inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registra en los resultados del período.

Propiedades, planta y equipos.- Los terrenos, edificios y maquinarias, están presentados a su valor razonable sobre la base de tasación efectuada por profesionales calificados por la Superintendencia de Compañías, excepto los equipos de oficina y seguridad, programas de computación, muebles y enseres, que están registrados al costo histórico. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos en etapa de construcción se capitalizan separados como un componente de propiedades, maquinarias y equipos y al término es transferido a la categoría adecuada de activo.

Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificio y obras civiles	5% y 10%
Maquinarias, equipos, muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de comunicación y programas de computación	33.33%

La Administración de **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos fijos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Los activos fijos estarán contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Costos capitalizables.- Representan costos de financiamiento directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificable como propiedades, planta y equipos que son capitalizados hasta el momento que se culmine su construcción y se encuentran listos para su uso.

Pasivo por impuesto diferido.- Esta provisionado en su totalidad en el grupo de pasivos no corrientes y resulta de aplicar al importe neto del avalúo realizado a las propiedades, planta y equipos, la tasa de impuesto a renta corporativa vigente en el año 2012 del 23%. El pasivo por impuesto diferido es debitado parcialmente con crédito a Ingresos con base al uso de los mismos.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio.- El Art. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. A 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía ha adoptado como práctica contable, que los saldos de las cuentas de provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio, se ajusten contra resultados, en función al cumplimiento de la obligatoriedad legal y pago, nota 12.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva por valuación.- Esta originada por el ajuste a valor de mercado de las avionetas. De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007 emitida por la Superintendencia de Compañía, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, el saldo acreedor de la reserva por valuación, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

La NIC No. 16 establece que la reserva por valuación originada en la revaluación que forma parte del patrimonio neto de los accionistas, podrá ser transferida directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja en la cuenta del activo. Esto podría implicar la transferencia total de la reserva por valuación cuando la Compañía se desapropie del activo, sin embargo la mencionada reserva podría transferirse a medida que el activo sea utilizado. En caso que el importe de la reserva sea transferida deberá ser igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado y la determinada según su costo original. La transferencia desde la cuenta de reserva por valuación a la cuenta de utilidades retenidas no origina afectar resultados del periodo. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía efectuó la transferencia de esta reserva a la cuenta Utilidades Retenidas.

Reconocimiento de ingresos y costos y gastos.- La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Intereses pagados.- Están registrados bajo el método del devengado, originados por las obligaciones financieras locales y del exterior.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador, nota 16.

Provisión para impuesto a la renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (12% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante los años 2013 y 2012, la

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tasas del 22% y 23% respectivamente, nota 16. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, la misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Transacciones con partes relacionadas, nota 20	4,594,090	3,373,523
Clientes	312,045	304,075
Otras	<u>7,812</u>	<u>12,019</u>
Subtotal	4,913,947	3,689,617
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(5,268)	(5,268)
Total	<u>4,908,679</u>	<u>3,684,349</u>

Transacciones con partes relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2013, representan principalmente valores por recuperar a TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. - TECOPESCA, por facturación de lomos y migas de atún por US\$. 3,957,836 (US\$. 3,184,357 en el año 2012). A la fecha de emisión de este informe (marzo 14 del 2014), existe un saldo por recuperar de US\$. 2,484,027.

Clientes.- Al 31 de diciembre del 2013, incluye principalmente al cliente del exterior Harvest Valley INC por US\$. 145,481 y GEA SRL por US\$. 138,422 (Pacific Coral Seafoods por US\$. 144,302 en el año 2012). Estas cuentas por cobrar no generan intereses y tienen vencimiento entre 30 a 60 días plazo.

4. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Productos terminados	<u>1,076,536</u>	<u>1,208,349</u>
Pasan:	1,076,536	1,208,349

4. **EXISTENCIAS** (Continuación)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Vienen:	1,076,536	1,208,349
Materias prima	951,109	567,774
Suministros y materiales	270,567	206,933
Productos semi-elaborados	12,443	8,169
Otras	<u>102,063</u>	<u>107,002</u>
Total	<u>2,412,718</u>	<u>2,098,227</u>

Productos terminados.- Al 31 de diciembre del 2013, representan productos disponibles para su comercialización, consistentes principalmente en 183.462 toneladas de atún (138.12 toneladas de atún en el año 2012), 112.92 toneladas de camarón (6.20 toneladas de camarón en el año 2012) y 19.51 toneladas de dorado (17 toneladas de dorado en el año 2012).

5. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Impuesto al valor agregado (IVA)	321,579	168,575
Crédito tributario por impuesto a la renta de retenciones en la fuente e impuesto a la salida de divisas	235,667	341,889
Anticipo del impuesto a la renta, nota 16	<u>16,090</u>	<u>71,455</u>
Total	<u>573,336</u>	<u>581,919</u>

Impuesto al valor agregado (IVA).- Al 31 de de diciembre del 2013 y 2012, representan crédito tributario del impuesto al valor agregado, originado en las adquisiciones locales. De acuerdo con lo indicado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que darán derecho a crédito tributario total las transferencias directas a exportadores gravadas con tarifa 0%. Durante el año 2013, la Compañía solicitó a la Administración Tributaria (SRI), la devolución del impuesto incurrido en la fabricación de bienes que se exportan por US\$. 52,436, correspondientes a los meses de marzo, abril, noviembre y diciembre del 2012 (US\$. 24,504 por los meses de enero y febrero del 2012, US\$. 149,625 del año 2011 y US\$. 73,488 del año 2010), de los cuales fueron reintegrados US\$. 35,567 y la diferencia no reconocida fue registrada en los resultados del año.

Crédito tributario por impuesto a la renta de retenciones en la fuente e impuesto a la salida de divisas.- Representan principalmente US\$. 176,458 por retenciones en la fuente del año 2013 (US\$. 231,609 en el año 2012) y US\$. 15,900 por retenciones de años anteriores (US\$. 106,521 en el año 2012), las mismas que de acuerdo a la normativa tributaria vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

En adición, incluyen US\$. 43,309 (US\$. 3,726 en el año 2012) por impuestos a la salida de divisas – ISD, al momento de realizar pagos al exterior por concepto de importación de materias primas, insumos y bienes de capital incorporados al proceso productivo, conforme a listado establecido por el Comité de Política Tributaria. Estas retenciones pueden ser utilizadas como crédito tributario, para el pago del impuesto a la renta causado o su anticipo en el ejercicio fiscal en que se generó o en los siguientes cuatro años. En caso de excedente, el contribuyente puede elegir: (1) Considerarlo como gasto deducible únicamente en la declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal en que se generó el respectivo pago de ISD y (2) Solicitar su devolución al Servicio de Rentas Internas (SRI), dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, nota 16.

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

... MOVIMIENTO ...

	Saldos al 01/01/13	Adiciones	Tranfe- rencias	Ventas y/o bajas	Reclasi- ficaciones y ajustes	Saldos al 31/12/13
... (Dólares) ...						
Edificio planta	4,485,594	0	15,653	0	0	4,501,247
Maquinarias y equipos	3,252,941	0	101,814	(829)	(273)	3,353,653
Terreno	772,499	0	34,750	0	0	807,249
Programas de computación	180,581	0	27,740	(719)	268	207,870
Muebles, enseres	135,002	0	7,047	0	(59)	141,990
Vehículos	67,175	0	0	0	0	67,175
Equipos de oficina y seguridad	57,554	0	1,205	0	0	58,759
Equipos de oficina	20,232	0	1,399	0	0	21,631
Instalaciones	1,370	11,677	53,861	0	0	66,908
Obra civil	15,653	44,860	(69,493)	0	9,180	0
Importaciones y activos en tránsito	0	197,103	(173,976)	996	(24,123)	0
Subtotal	8,988,601	253,440	0	(552)	(15,007)	9,226,482
(-) Depreciación acumulada	(5,777,967)	(249,871)	0	829	0	(6,026,809)
Total	<u>3,210,634</u>	<u>3,769</u>	<u>0</u>	<u>277</u>	<u>(15,007)</u>	<u>3,199,673</u>

... MOVIMIENTO ...

	Saldos al 01/01/12	Adiciones	Tranfe- rencia	Ventas y/o bajas	Saldos a 31/12/12
... (Dólares) ...					
Edificio planta	4,482,444	0	3,150	0	4,485,594
Maquinaria y equipos	3,175,626	0	81,795	(4,480)	3,252,941
Terreno	772,499	0	0	0	772,499
Programas de computación	157,042	0	23,539	0	180,581
Muebles y enseres	128,574	0	6,428	0	135,002
Vehículos	67,175	0	0	0	67,175
Equipos de oficina y seguridad	46,517	0	11,037	0	57,554
Equipos de oficina	20,232	0	0	0	20,232
Instalaciones	0	0	1,370	0	1,370
Obra civil	0	18,394	(2,741)	0	15,653
Importaciones y activos en tránsito	410	124,168	(124,578)	0	0
Subtotal	8,850,519	142,562	0	(4,480)	8,988,601
(-) Depreciación acumulada	(5,518,194)	(264,253)	0	4,480	(5,777,967)
Total	<u>3,332,325</u>	<u>(121,691)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,210,634</u>

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO (Continuación)

Adiciones.- Al 31 de diciembre del 2013, corresponden principalmente a la adquisición de tres cajas térmicas por US\$. 30,393, detector de metales por US\$. 26,716, báscula de pesaje para camarón por US\$. 11,800. En adición dos predios ubicados en la Lotización Monterrey Mz. 4 Lt. 35 del Canton Montecristi por US\$. 34,750. Adicionalmente, en el año 2012 incluyeron la adquisición de una máquina separadora de espinas por US\$. 38,243 y tinas de 1.000 libras por US\$. 12,327.

Revalúo de propiedad, planta y equipos, neto.- El 1 de enero del 2012, fue contabilizado el informe de tasación de terrenos, edificios y maquinarias, realizados por peritos independientes (ACURIO & ASOCIADOS- Registro No. SC.RNP – 320), calificados ante la Superintendencia de Compañías y Superintendencia de Bancos y Seguros y cuyo trabajo tuvo como resultado aumentar propiedades, planta y equipo por US\$. 865,463 los cuales forman parte de los ajustes NIIF.

El referido informe de tasación realiza consideraciones del costo de reposición y depreciación de acuerdo con su vetustez y estado de conservación. La Compañía dispone de la Declaración Jurada, tal como lo requiere la Resolución No. 00.Q.ICI.013, emitida por la Superintendencia de Compañía.

Garantía.- Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía presentó garantías por obligaciones financieras a corto y largo plazo, notas 8 y 11 y consistentes en prendas industriales sobre maquinarias y equipos, así como hipotecas abiertas sobre bienes inmuebles.

7. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Fideicomiso mercantil de administración Grupo Visión	1,010,000	0
Abog. Ricardo Herrera (accionista)	594,531	851,584
Pescados y Mariscos de Manta "PESCAMARIS" S.A.	<u>246,235</u>	<u>246,235</u>
Total	<u>1,850,766</u>	<u>1,097,819</u>

Fideicomiso de Administración Grupo Visión.- Mediante Acta Junta General de Accionista celebrada en julio 19 del 2013, resolvió que la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** se adhiera al Fideicomiso Mercantil, nota 21, realizando aportaciones al patrimonio autónomo.

Abog. Ricardo Herrera (accionista).- Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, representan valores reclasificados de la cuenta Pino Investment Inc. por US\$. 573,598 provenientes del año 2009, según lo establecido en el comunicado de enero 30 del 2009. El accionista decidió que el saldo y los pagos futuros que se realice a Pino Investment Inc. sean cargados a su cuenta, los cuales serán liquidados en los periodos siguientes. En el año 2013, el accionista realizó pagos por US\$. 257,053. A la fecha de emisión de este informe (marzo 14 del 2014), el accionista efectuó cancelaciones de US\$. 349.450.

Pescamaris S.A.- El 4 de enero del 2011, de acuerdo a comunicación recibida por parte de Abog. Ricardo Herrera (accionista), la Compañía se constituye en deudora directa por los pagos efectuados por cuenta de Pescados y Mariscos de Manta "PESCAMARIS" S.A., no

7. **CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (Continuación)**

obstante el Abog. Ricardo Herrera, será garante en caso de que Pescados y Mariscos de Manta "PESCAMARIS" S.A. presente problemas de liquidez. De acuerdo a contrato de cesión de acciones suscrito el 4 de septiembre del 2003, entre Pescados y Mariscos de Manta "PESCAMARIS" S.A. (cesionaria) y Pino Investment Company (cedente), el Abog. Ricardo Herrera, por disposición propia aceptó que se le carguen US\$. 259,722 correspondientes a valores que adeudaba a Empacadora Bilbo S.A. BILBOSA.

8. **OBLIGACIONES FINANCIERAS Y VENCIMIENTOS CORRIENTES DE OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
<u>Banco Internacional S.A.</u>		
Renovaciones de préstamos sobre firmas para capital de trabajo que devengan tasa de interés anual del 8.75% con vencimientos en enero, febrero, marzo, mayo, junio y julio del 2014 (en el año 2012, devengaron entre el 8.70% al 9.19% de interés anual con vencimientos en marzo, abril, junio y julio del 2013).	4,031,768	3,856,492
<u>Banco del Pichincha C.A.</u>		
Préstamos sobre firma concedido en noviembre 15 del 2013, con vencimiento en marzo 15 del 2014, los cuales devengan tasa anual del 8% (Préstamos sobre firma, concedido en noviembre 20 del 2012, con vencimiento en marzo 3 del 2013 y devengan una tasa anual del 8%).	1,000,000	1,000,000
<u>IIG - Capital LLC AS Agent. (EUA)</u>		
Préstamo por US\$. 52,054, recibidos para financiamiento de capital de trabajo con tasa libor más el 10.30% y 3% de comisión anual y con vencimiento en el año 2013 (en el año 2011 préstamos recibidos para financiamiento de capital de trabajo con tasa libor más el 10.30% y 3% de comisión anual y con vencimiento en el año 2012, nota 21)	0	496,578
<u>Más:</u>		
Vencimiento corriente de obligaciones a largo plazo, nota 11:		
Banco Internacional S.A.	<u>8,232</u>	<u>231,834</u>
Total	<u>5,040,000</u>	<u>5,584,904</u>

Banco Pichincha C.A. - En el 2013, esta obligación financiera está garantizada con prendas comerciales sobre inventarios, nota 4.

9. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

9. **PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Proveedores locales y del exterior	1,394,952	405,121
Transacciones con partes relacionadas, nota 20	338,155	303,011
Anticipos de clientes	334	2,030
Otras	<u>10,029</u>	<u>1,440</u>
Total	<u>1,743,470</u>	<u>711,602</u>

Proveedores locales y del exterior.- Al 31 de diciembre del 2013, representan principalmente negociaciones efectuadas con proveedores del exterior por US\$. 643,478 y US\$. 532,252, correspondientes a Tri Marine International S.A. y Aparsa respectivamente, las que no devengan intereses y vencen en 30 días

Transacciones con partes relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, representan principalmente deuda contraída con el Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Corporativo Visión GCV por US\$. 256,667 (US\$. 301,615 en el año 2012) y sobre los cuales se mantienen dos pagarés con vencimiento en abril 7 del 2013. A la fecha de este informe (marzo 14 del 2014), no han sido liquidados.

10. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
15% participación trabajadores, nota 16	478,259	307,777
Vacaciones	113,115	95,509
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	90,763	89,055
Salario digno	13,876	35,187
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	11,814	12,019
Fondo de reserva	<u>3,001</u>	<u>354</u>
Subtotal	<u>710,828</u>	<u>539,901</u>
<u>Impuestos por pagar:</u>		
Impuesto a la renta, nota 16	598,773	422,047
Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado (IVA)	27,535	17,690
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	17,869	28,851
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>0</u>	<u>489</u>
Subtotal	<u>644,177</u>	<u>469,077</u>
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:</u>		
Aportes al IESS	26,660	34,139
Préstamos quirografarios	<u>9,425</u>	<u>0</u>
Subtotal	<u>36,085</u>	<u>34,139</u>
Pasan:	1,391,090	1,043,117

10. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES** (Continuación)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Vienen:	1,391,090	1,043,117
<u>Otras:</u>		
Contribución municipal	24,915	24,915
Intereses por pagar	17,732	150,132
Provisiones	14,537	15,001
Comisiones por ventas	9,699	16,420
Empleados	<u>9,249</u>	<u>23,580</u>
Subtotal	<u>76,132</u>	<u>230,048</u>
Total	<u>1,467,222</u>	<u>1,273,165</u>

Durante los años 2013 y 2012, el movimiento de los beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	539,901	416,754
Más: Provisiones	944,578	740,776
Menos: Pagos	<u>(773,651)</u>	<u>(617,629)</u>
Saldo al final del año	<u>710,828</u>	<u>539,901</u>

11. **OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
<u>Banco Internacional S.A.</u>		
Saldo de préstamos sobre firmas destinados para capital de trabajo por US\$. 1,023,721, que devengan el 8.95% de interés anual con vencimientos en noviembre del 2012, junio y septiembre del 2013.	8,232	208,522
Constituye préstamo sobre firmas, para capital de trabajo que devengan el 8.70% de interés anual, los cuales fueron cancelados durante el año 2013.	<u>0</u>	<u>31,544</u>
Subtotal	8,232	240,066
<u>Menos:</u> Vencimiento corriente de obligaciones financieras a largo plazo, nota 8: Banco Internacional S.A.	<u>8,232</u>	<u>231,834</u>
Total	<u>0</u>	<u>8,232</u>

12. JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACION POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	92,409	92,409
Indemnización para desahucio	<u>22,894</u>	<u>22,894</u>
Total	<u>115,303</u>	<u>115,303</u>

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, representaron los saldos constituidos y reconocidos el 1 de enero del 2012, por la adopción de las NIIF y sobre los cuales la Administración de la Compañía, ha adoptado como práctica contable, que los mismos se ajusten contra resultados, en función al cumplimiento de la obligatoriedad y pago, nota 2.

El valor presente actuarial al 31 de diciembre del 2012, fue determinado en base a los beneficios proyectados utilizando el método de costeo de crédito unitario proyectado. Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

Salario mínimo vital (US\$.)	264
Número de empleados	351
Tasa de interés actuarial real (anual)	4%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	2.40%

13. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, representa el efecto de aplicar al importe neto del avalúo realizado a las propiedades, planta y equipos, la tasa de impuesto a renta corporativa vigente en el año 2012 del 23%. El pasivo por impuesto diferido es debitado parcialmente con crédito a Ingresos con base al uso de los mismos.

14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, está representada por 1.155.287 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una de propiedad del Abog. Ricardo Herrera Miranda y del Sr. Gustavo Herrera Andrade con participación accionaria del 99% y 1%, respectivamente.

La Ley de Compañías del Ecuador (Reformada), requiere el envío a la Superintendencia de Compañías del Ecuador de varias informaciones de carácter societario. Con base a lo mencionado, la Compañía por ser una sociedad cuyo capital social corresponde a un accionista extranjero, requiere de la presentación en Ecuador de un certificado de existencia legal y de la nómina de accionistas con ciertas informaciones establecidas en la ley, respecto del referido accionista extranjero. La Compañía cumplió con la presentación de esta información en los ejercicios económicos 2013 y 2012.

Con base en la Resolución NAC-DGERCG12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 20 de diciembre del 2012 (hasta el 2011 a través de Resolución NAC-DGERCG11-00393, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 17 de octubre del 2011), se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC deben obligatoriamente reportar ante el SRI, el domicilio o residencia, porcentaje accionario, etc. a través del anexo de accionistas, participes, socio,

14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

miembros de directorio y administradores. La Compañía ha procedido a cumplir con este requerimiento el 23 de enero del 2014 y el 26 de febrero del 2013 y que corresponde a los ejercicios económicos 2013 y 2012, respectivamente.

Pago de dividendos. - Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada en diciembre 13 del 2013, se aprueba el pago de dividendos de los resultados económicos del año 2009.

Ajustes. - Al 31 de diciembre del 2013, representó ajuste por cálculo del impuesto a la renta del año 2012.

Utilidad por acción. - La utilidad básica por acción, ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre del 2013 y 2012.

15. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Durante los años 2013 y 2012, un detalle es el siguiente:

 2013 2012	
	<u>Ventas</u>	<u>Costo de Ventas</u>	<u>Ventas</u>	<u>Costo de Ventas</u>
	(Dólares)			
Exportaciones Nacionales	20,618,493	18,291,629	10,144,376	8,750,464
	<u>17,787,820</u>	<u>14,343,394</u>	<u>23,251,229</u>	<u>20,459,454</u>
Total	<u>38,406,313</u>	<u>32,635,023</u>	<u>33,395,605</u>	<u>29,209,918</u>

16. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	3,188,393	2,051,848
Más:		
Gastos no deducibles	153,213	156,509
Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	0	7,263
Menos:		
15% de participación de trabajadores	478,259	307,777
Beneficios empleados con capacidades especiales	141,650	100,477
Ingresos exentos	<u>0</u>	<u>48,419</u>
Base imponible	<u>2,721,697</u>	<u>1,758,947</u>
Impuesto a la renta causado 22% y 23%	<u>598,773</u>	<u>404,558</u>

16. **IMPUESTO A LA RENTA** (Continuación)

Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para el 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Anticipo del impuesto a la renta calculado para los años 2013 y 2012	247,699	175,979
22% y 23% de Impuesto a la renta	<u>598,773</u>	<u>404,558</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y 22% y 23% de impuesto a la renta)	<u><u>598,773</u></u>	<u><u>404,558</u></u>

En el año 2010, mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de ese año, se publicaron reformas concernientes a la determinación del impuesto a la renta estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta, el que resultase mayor entre el 22% (para el año 2012 el 23%) y el anticipo calculado, obteniéndose por parte de la Compañía que el mayor entre los dos fue el impuesto a la renta causado para los ejercicios económicos 2013 y 2012.

El movimiento del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre 2013 y 2012, fue el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	(598,773)	(404,558)
Retenciones en la fuente del año	176,458	231,609
Retención en la fuente de años anteriores	15,900	106,521
Anticipo del impuesto a la renta pagado	16,090	71,455
Impuesto a la salida de divisas, nota 5	<u>43,309</u>	<u>3,726</u>
Saldo por (pagar) cobrar	<u><u>(347,016)</u></u>	<u><u>8,753</u></u>

Gastos no deducibles.- Al 31 de diciembre del 2013, incluye principalmente ajustes por revalorización de costo de venta por US\$. 51,570, intereses y multas por US\$. 41,165 y US\$. 18,585 (US\$. 33,930 en el año 2012), correspondiente a tasas de intereses máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador a la fecha del registro o su novación. En el año 2012 incluyó principalmente depreciación de las propiedades, maquinas y equipos revaluados por US\$. 57,494.

En el Registro Oficial No. 727 de junio 12 del 2012, fue publicado el Decreto Ejecutivo No. 1180 que Reforma el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. El Art. 3 de la Reforma (RALRTI) eliminó la letra f) del numeral 6 del Art. 28 del RALRTI, razón por la cual los gastos por depreciación de activos fijos revaluados, podrán ser considerados como gastos deducibles para la liquidación del impuesto a la renta año 2013. Al 31 de diciembre del 2013, la Administración de la Compañía consideró la depreciación de activos fijos revaluados como gasto no deducible.

Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 14 del 2014), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2010 al 2013, no han sido revisadas por el SRI.

16. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones no serán significativas.

En el ejercicio económico del año 2010, la Administración de la Compañía decidió efectuar reinversión de sus utilidades por US\$. 406,458 y obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, siempre y cuando fueran destinadas a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, sin embargo, en el año 2011, se realizó esta reinversión por US\$. 231,567 y la diferencia de US\$. 174,891 fue reclasificada a resultados de años anteriores, sobre la cual se calculó el 10% del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico 2010 por US\$. 17,489, valor que fue considerado en la conciliación tributaria del 2011 como gasto no deducible. A la fecha de emisión de este informe (marzo 14 del 2014), se efectuó la declaración sustitutiva del año 2010.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía no ha procedido a presentar los Informes de Cumplimientos Tributarios correspondientes a los años 2008 al 2009, tal como lo establece la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 de abril 17 del 2006. Con relación al ejercicio económico 2010, se encuentra en proceso de presentación ante el Servicio de Rentas Internas.

17. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF

EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA, procedió a cumplir una disposición expresa de la Superintendencia de Compañías y adoptó las NIIF y los efectos monetarios originados por tal decisión, se contabilizaron en los registros financieros el 1 de enero del 2012. A los efectos identificados como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), se les aplicó el tratamiento permitido por la NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores*).

La Compañía adoptó las siguientes normas que se exponen a continuación y que son materiales para el desarrollo de sus operaciones de negocios, en base a la información vigente de las mismas publicada en la página WEB del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*). Un detalle es el siguiente:

- NIC 1 (*Presentación de estados financieros*)
- NIC 2 (*Inventarios*)
- NIC 7 (*Estados de flujo de efectivo*)
- NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones y Errores*)
- NIC 12 (*Impuestos a las ganancias*)
- NIC 16 (*Propiedad, planta y equipos*) y NIC 36 (*Deterioro en el valor de los activos*)
- NIC 18 (*Ingresos ordinarios*)
- NIC 24 (*Información a revelar sobre partes relacionadas*)
- NIC 36 (*Deterioro en el valor de los activos*)
- NIC 37 (*Provisiones, activos y pasivos contingentes*)
- NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*)
- NIIF 8 (*Segmentos de operación*)

Los ajustes identificados por la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, al 31 de diciembre del 2011, fueron realizados para cumplir con una disposición legal, en razón de que las Normas Internacionales de Información Financiera entraron en vigencia a partir del año

17. **APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF (Continuación)**

fiscal 2012. La NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*) establece que la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, no necesita presentar el balance general al 31 de diciembre del 2011 (*de apertura al 1 de enero del 2011*) en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Los ajustes surgieron de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF y por lo tanto la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, reconoció los mismos, en la fecha de transición a las NIIF, el 1 de enero del 2012, directamente en la cuenta Adopción por primera vez de las NIIF, la que forma parte del patrimonio neto de los accionistas.

EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA, Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como período de transición el año 2011, la Compañía ha cumplido con la presentación del cronograma de implementación y conciliación del patrimonio, respectivamente, ante la Superintendencia de Compañías el cual incluye lo siguiente:

- Plan de capacitación.
- Plan de implementación.
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos.

Adicionalmente, la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, ha presentado ante la Superintendencia de Compañías lo siguiente:

- Conciliación del patrimonio neto de los accionistas reportado en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y correspondiente al 31 de diciembre del 2012 y 2011, al patrimonio neto de los accionistas convertido bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011.
- Conciliación del estado de resultado (*utilidad del período*) en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad al estado de resultado bajo Normas Internacionales de Información Financiera, al 31 de diciembre del 2012.
- Revelación de asuntos y/o ajustes materiales si los existieren al estado de flujos efectivo del 31 de diciembre del 2012, según el caso, previamente presentado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Compañía durante el año 2011, procedió a identificar los efectos como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*) y los cuales fueron registrados en el Patrimonio de la Compañía el 1 de enero del 2012. Un detalle de los ajustes efectuados en el patrimonio es el siguiente:

	<u>Patrimonio de los accionistas</u>	<u>Déficit acumulado</u>
	(Dólares)	
Registros contables con NEC al 31 de diciembre del 2011	2,584,954	(752,353)
Avalúo de propiedades, planta y equipos	865,463	865,463
Registro del impuesto diferido	(285,834)	(285,834)
Pasan:	3,164,583	(172,724)

17. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – NIIF (Continuación)

	<u>Patrimonio de los accionistas</u>	<u>Déficit acumulado</u>
	(Dólares)	
Vienen:	3,164,583	(172,724)
Existencias	(192,001)	(192,001)
Cuentas por cobrar a largo plazo	(128,733)	(128,733)
Jubilación patronal e indemnización por desahucio	(115,303)	(115,303)
Activos financieros	(99,638)	(99,638)
Ajustes de pasivos por impuestos	(68,064)	(68,064)
Pasivos financieros	(19,284)	(19,284)
Servicios y otros pagos anticipados	(1,490)	(1,490)
Registros contables con NIIF al 1 de enero del 2012	<u>2,540,070</u>	<u>(797,237)</u>

18. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS - PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, fue publicada Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del SRI que realizó reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 6.000.000. Esta reforma entró en vigencia el 25 de enero de 2013.

Con base a lo mencionado, la Compañía tiene en proceso de elaboración el informe integral y anexo de precios de transferencia, por transacciones locales efectuadas en el año 2013 con la compañía relacionada: Técnica y Comercio de la Pesca C.A. TECOPECA. De acuerdo con información preliminar proporcionada por la Administración de la Compañía, prevee que no existirán afectaciones a los resultados reportados por las compañías, en razón que las transacciones u operaciones locales se ajustaron al principio de plena competencia.

19. APLICACIÓN DE NORMAS LABORALES

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía mantuvo transacciones con AUESPRO Auxilio Singular y Escolta de Productos Cía. Ltda. (servicios de vigilancia) y la Sra. Meza Espinoza Magdalena (servicios de alimentación) mediante el cual, los antes mencionadas contratistas, emplearán trabajadores para mantenerlos a disposición de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA** en las actividades de seguridad y alimentación.

El inciso segundo del artículo No. 4 de Mandato Constituyente No. 8 de modo concomitante con el artículo No. 9 de su Reglamento de Aplicación, establecen: Los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias de acuerdo con su tiempo anual de servicios, participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas contratantes en cuyo provecho se prestó el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.

19. APLICACIÓN DE NORMAS LABORALES (Continuación)

El artículo No. 3 del Mandato Constituyente No. 8 y el artículo No. 2 de su Reglamento de Aplicación, definen a las actividades complementarias como aquellas realizadas por personas jurídicas constituidas de conformidad con la Ley de Compañías, con su propio personal, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria, en las actividades de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza. La relación laboral operará exclusivamente entre la empresa de actividad complementaria y el personal por ésta contratado en los términos de la Constitución Política de la República y la Ley.

Consecuentemente, mediante las referidas disposiciones legales, la Compañía tendría que liquidar y pagar a los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias el 15% de participación laboral, siempre que su utilidad sea mayor a la de las Compañías intermediarias. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Administración de la Compañía, ha solicitado a las referidas Empresas, los estados financieros a nivel de Formulario No. 101 del Servicio de Rentas Internas (SRI) y Superintendencia de Compañías.

20. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2013 y 2012, la Compañía mantuvo operaciones de negocios con:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
<u>Estados de Situación Financiera</u>		
<u>Activos:</u>		
<u>Activos financieros</u>		
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. - TECOPESCA	3,957,836	3,184,357
Pescados y Mariscos de Manta "Pescamaris S.A."	256,422	40,623
Grupo Corporativo Visión	200,000	0
Comercializadora Directa de Consumos Masivos Tecobil S.A.	179,832	121,031
Manabita de Comercio S.A. Mancorsacom	0	27,512
Total	<u>4,594,090</u>	<u>3,373,523</u>
<u>Cuentas por cobrar a largo plazo</u>		
Abog. Ricardo Herrera- Accionista	594,531	851,584
Pescados y Mariscos de Manta "Pescamaris S.A."	246,235	246,235
Total	<u>840,766</u>	<u>1,097,819</u>
<u>Pasivos:</u>		
<u>Pasivos financieros</u>		
Fideicomiso Mercantil Grupo Visión	256,667	303,011
Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM	78,548	0
Grupo Corporativo Visión	2,940	0
Total	<u>338,155</u>	<u>303,011</u>
<u>Estados de Resultados Integral</u>		
<u>Ingresos:</u>		
<u>Ventas de productos</u>		
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. - TECOPESCA	16,583,726	22,356,580
Pasan:	16,583,726	22,356,580

20. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	(Dólares)	
Vienen:	16,583,726	22,356,580
Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM	471,757	448,000
Comercializadora Directa de Consumos Masivos		
Tecobil S.A.	<u>257,619</u>	<u>176,303</u>
Total	<u>17,313,102</u>	<u>22,980,883</u>
<u>Costos de ventas:</u>		
<u>Compras de productos</u>		
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. - TECOPESCA	<u>8,363,089</u>	<u>17,063,721</u>
<u>Gastos administrativos:</u>		
<u>Prestación de servicio</u>		
Grupo Corporativo Visión	79,934	91,103
Helio Agencia de Publicidad S.A.	26,714	29,389
Sistemas Globales de Comunicación HCGLOBAL S.A.	<u>21,658</u>	<u>7,105</u>
Total	<u>8,491,395</u>	<u>17,191,318</u>

Los saldos por cobrar y por pagar comerciales a compañías relacionadas no generan intereses, y vencen en un plazo entre 90 y 120 días, desde la fecha de emisión de la factura y fueron efectuadas en condiciones equiparables a otras transacciones de igual naturaleza realizadas con terceros.

21. COMPROMISOS

- **Fideicomiso Mercantil de Administración Grupo Visión.**- En julio 23 del 2013, se celebra el contrato de adhesión al FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION GRUPO VISION representado por su Fiduciaria, la compañía FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS en el que la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** procede a la suscripción como CONSTITUYENTE ADHERENTE del Fideicomiso realizando aportes al patrimonio autónomo del Fideicomiso.

Los beneficiarios del Fideicomiso tendrán derecho a la restitución de los aportes que hayan realizado esta podrá ser con dinero u otros activos del Fideicomiso siempre que existan los recursos en el patrimonio autónomo.

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA** es beneficiaria del 12.97% del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRUPO VISION. Conforme al Balance General el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRUPO VISION asciende a US\$. 7,784,894 habiendo la Compañía aportado US\$. 1,010,000.

- **Fideicomiso Mercantil BILBOSA – IIG Capital.**- En noviembre 8 del 2005, TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA en conjunto con EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA constituyeron el Fideicomiso Mercantil Tecopesca - IIG Capital, como parte

21. COMPROMISOS (Continuación)

de un convenio estratégico de negocios y operaciones. En agosto del 2011, la compañía EMPACADORA BILBO S.A. – BILBOSA realiza la actualización del contrato interviniendo en este Fideicomiso TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA como deudora solidaria, y EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA como "constituyente", el Sr. Ricardo Herrera Miranda como "fiador solidario" y la Compañía Bolivariano, Administradora de Fondos y Fideicomisos - AFFB S.A. como la "administradora o fiduciaria". El cupo máximo de crédito quedo establecido en US\$. 500,000.

El objeto de este FIDEICOMISO MERCANTIL es el de únicamente servir de garantía y segunda fuente de pago de las obligaciones que la Compañía y los fiadores solidarios adquieran y mantengan con la Compañía norteamericana IIG Capital LLC., quien actúa como "beneficiario principal". EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA debe ingresar mercancías al fideicomiso con una garantía del 125% del crédito que va a solicitar, y con posterioridad, tendría que cancelar los valores otorgados más los respectivos intereses y comisiones en el momento que los quiera liberar.

En el evento de que no tenga ningún préstamo por pagar, EMPACADORA BILBO S.A. – BILBOSA no tiene obligación de mantener ningún nivel de inventario de garantía, es decir que no se considera inventario como garantía del cupo de crédito. Las mercaderías estarán bajo custodia y resguardo de la Compañía COTECNA INSPECTION SERVICES S.A., persona jurídica designada por la beneficiaria del Fideicomiso para que se responsabilice por tales mercaderías ante la fiduciaria y terceros.

La parte fiduciaria se obliga a ejercer todas las acciones, derechos y obligaciones inherentes a la calidad de representante legal del FIDEICOMISO MERCANTIL, recibir de la parte constituyente las instrucciones por escrito detallando el almacenamiento, custodia y manejo del inventario de la mercadería y su descripción, recibir póliza de seguro contra todo riesgo de la parte constituyente o de la beneficiaria a favor del Fideicomiso, entregar a la beneficiaria el precio del producto de la venta de los bienes en pago parcial o total de los créditos, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de recepción del precio, transferir a la constituyente según corresponda los excedentes, en caso de haberlos, luego de haberse satisfecho en su totalidad los honorarios de la Fiduciaria, realizar inspecciones periódicas a los bienes fideicomitados, renovar o revocar la custodia y tenencia de las mercaderías.

Hasta el 31 de diciembre del 2012 el patrimonio del Fideicomiso Mercantil BILBOSA – IIG Capital, estuvo conformado por la entrega de mercadería (productos terminados y materia prima) por parte de EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA por US\$. 621,052 como garantía de obligaciones financieras corrientes por US\$. 496,578. Un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Técnica y Comercio de la Pesca C.A. – TECOPESCA	5,682,612
Empacadora Bilbo S.A. – BILBOSA	<u>621,052</u>
Total	<u>6,303,664</u>

- Contrato comercial de servicios entre EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA Y TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA.- El presente contrato por objeto establecer las normas bajo las cuales se desarrollara la relación comercial, en el cual TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA, se somete a las siguientes obligaciones:

21. COMPROMISOS (Continuación)

- Prestar el servicio de cocción e hidratación del atún para la exportación.
- Servicio de mantenimiento en cámara de materia prima.
- Servicio de lavado de coches de atún.
- Análisis microbiológico físico-químico, tanto en materia prima como de producto terminado para exportación.

Este contrato fue suscrito el 3 de enero del 2011 y se renovará automáticamente por un año adicional si ninguna de las partes hubiera manifestado su decisión de darlo por terminado. El precio convenido por el servicio de cocción, eviscerado e hidratación por US\$. 30 por tonelada, por mantenimiento en cámara de la materia prima atún es de US\$. 25 por mes o fracción de mes y análisis microbiológico, físico - químico de acuerdo a los rubros descritos en el contrato.

- Contrato de compraventa de Scraps de Atun entre EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA y MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM.- El presente contrato por objeto establecer las normas bajo las cuales se desarrollara la relación comercial, en el cual EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA se somete a las siguientes obligaciones:

- Vender a MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM scraps de atún crudo y cocido procesado en su planta industrial durante el tiempo que dure el presente contrato.
- Entregar el producto pesado en sus propias instalaciones en el Km. 6.5 de la vía Montecristi.
- Facturar el precio convenido.

Así mismo MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM se sujetará a los siguientes compromisos:

- Retirar y transportar el producto diariamente desde las instalaciones de EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA, debiendo hacer el retiro en sus propios vehículos y personal.
- Cuidará la legalidad de la carga y transportación de la misma, ante el SRI y la Policía Nacional, mediante la emisión de la Guía de Remisión, para lo cual, el conductor del vehículo deberá portar el respectivo formulario entregado por EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA.
- Asume completamente la responsabilidad laboral choferes y obreros que ingresen a la Planta de EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA a retirar el producto.
- Asume la responsabilidad por la dotación de la ropa de trabajo y equipos de protección personal a los trabajadores que ingresen a retirar el producto.
- Se obliga a pagar puntualmente en el tiempo convenido.
- Acreditar los nombres de los conductores y placas de los vehículos autorizados para retirar el producto.
- Se obliga a reintegrar a EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA cualquier valor económico que por daños ambientales producidos por los vehículos de transporte del producto se cobre a EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA en concepto de multas.

Este contrato fue suscrito el 2 de enero del 2013 y tiene vigencia de 5 años a partir de su fecha de celebración, pudiendo terminar por acuerdo entre las partes. El precio convenido por cada tonelada de scraps es de US\$. 180.

22. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía mantiene los siguientes procesos judiciales:

- Juicio Ordinario- En marzo 14 del 2014, hemos sido informados por parte del Asesor Legal Interno de la Compañía que existe un Juicio Ordinario No. 477-2012 (Daño Moral),

22. CONTINGENCIAS (Continuación)

que ha sido interpuesto por ex-empleados en contra de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA** y que se origina por la denuncia presentada por la Compañía en octubre 17 del 2008, ante la Fiscalía Distrital de Manta, relacionadas a hechos que se presentaron el 16 de octubre del 2008, cuando se pretendió sacar como desperdicio, gavetas de productos terminados (camarón descabezado), requiriéndose así por parte de la Compañía una investigación sobre el delito denunciado, iniciándose de esta manera la respectiva Instrucción Fiscal No. 012-2008 a través de la cual se procedió a imputar a los ex-empleados, solicitándose inclusive medidas cautelares personales de prisión preventiva y cuya solicitud fue acogida favorablemente por el Juez Décimo Primero de Garantías Penales de Manabí.

En el debido proceso a criterio del Asesor Legal Interno de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA**, se han pasado por alto ciertos procedimientos legales, tales como el reconocimiento de la denuncia que fue presentada por la Compañía y que se encuentra en la Instrucción Fiscal, esto es de la "firma y rubrica", que nunca fueron reconocidas legalmente, debido a que el Juez Décimo Primero de Garantías Penales de Manabí, no la consideró necesario, requiriéndose solamente el "parte policial informativo", estableciéndose a criterio del Asesor Legal Interno de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA**, que la denuncia no tuvo valor legal alguna, porque no se cumplió con el requisito exigido para el efecto, de que el denunciante reconozca su firma y rúbrica, por lo cual y bajo las circunstancias descritas anteriormente, el Juez Décimo Primero de Garantías Penales, procedió a dictar el "auto de sobreseimiento definitivo del proceso y de los imputados", dentro del expediente de la Instrucción Fiscal y declarar la denuncia jurídicamente inexistente.

Por lo expuesto anteriormente y con base razonamiento jurídico del Asesor Legal Interno de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA**, existe una falta total de derecho de los actores (ex-empleados), para proponer una demanda calificada como de Daño Moral, porque no han sido objeto de argumentos tales como: dolor y aflicción física y los actores (ex-empleados), están reclamando una indemnización de UN MILLON DE DOLARES AMERICANOS. Hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 14 del 2014), la Compañía se encuentra en proceso de espera de la resolución de parte del Juez Décimo Primero de Garantías Penales y si la misma se resolviera en contra de **EMPACADORA BILBO S.A. - BILBOSA**, la Administración de la Compañía, solicitaría que se siga a través de otras instancias tales como el de la Sala de lo Civil y luego el de la Casación. Consecuentemente, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 20013, no incluyen ajustes relacionados que podrían resultar de esta incertidumbre.

- **Juicio No. 46-2009.**- Proceso instaurado en la Corte de Justicia de Manta, el cual se encuentra en etapa de sentencia, cuya actora es la Sra. Teresa Ávila Chóez por US\$. 15,000.
- **Proceso 21-2009.**- Se tramita en la Corte de Justicia de Manta, el cual se encuentra en etapa de sentencia, siendo su actora Flor Pico Cevallos por US\$. 12,300.
- **Proceso No. 106-2012.**- En contra del Juez Segundo de Trabajo, y cuyo proceso instaurado se lleva en la Corte Provincial de Justicia de Manta y se espera la resolución por parte del Director Judicial. No hemos recibido respuesta de este juicio por parte del Asesor legal.

23. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS - COMPAÑÍAS PERTENECIENTES A GRUPOS ECONÓMICOS

Con fecha septiembre 11 de 2013, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.13.009, publicada en el Registro Oficial No. 96 de octubre 7 de ese mismo año, en la que establece que: "a más de las sociedades obligadas a presentar estados

23. **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS - COMPAÑÍAS PERTENECIENTES A GRUPOS ECONÓMICOS (Continuación)**

financieros consolidados de acuerdo a los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, deberán hacerlo las compañías que consten dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre del año anterior". De acuerdo al Catastro de Grupos Económicos (GE) identificados por el Servicio de Rentas Internas TÉCNICA DE COMERCIO Y PESCA S.A., deberá presentar estados financieros consolidados conjuntamente con EMPACADORA BILBO S.A., PESCAMARIS, MANABITA DE COMERCIO S.A., TECOBIL S.A. y HCGLOBAL S.A.. A la fecha de emisión de este informe (marzo 21 del 2014, con base a la mencionada resolución, el estado financiero consolidado se encuentra en proceso de elaboración.

24. **AJUSTES Y RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2012, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

25. **EVENTO SUBSECUENTE**

Entre el 31 de diciembre del 2013 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 14 del 2014), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan, excepto por lo siguiente:

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en octubre 29 del 2013, se aprueba las bases de la fusión por absorción y de los activos que se transfieren en títulos de acciones de la Compañía Pescados y Mariscos de Manta Pescamaris S.A. a la **EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA**, la cual fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañía No. SC-DIC.P.14 0074 emitida en febrero 10 del 2014.